

## ELECCIONES NICARAGUA 1996

ALDO D'AMBROSIO I GOMÁRIZ (\*)

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.-2. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO.-3. LAS VOTACIONES DEL 20 DE OCTUBRE.-4. VALORACIÓN FINAL. ANEXO: RESULTADOS ELECTORALES.

---

(\*) Coordinador Electoral. Generalitat de Catalunya.

## 1. INTRODUCCIÓN

El 20 de octubre de 1996 se celebraban elecciones en Nicaragua (1) para renovar completamente los órganos de dirección política del país mediante la convocatoria simultánea de 6 procesos electorales.

Sintetizando la organización política del país, puede decirse que la Constitución vigente entró en vigor en 1995 tras ser sometida a pro-

---

(1) Datos generales del país.

Superficie: 121. 428 km <sup>2</sup> . División administrativa: 15 departamentos (provincias) y 2 regiones autónomas. Capital: Managua (26% de la población). Grado de desarrollo: Ocupa el lugar 117 en la lista de países de la ONU. Alfabetización: 65%. Escolarización: 61%. Esperanza de vida: 67,1 años. Renta per cápita: \$450. Moneda nacional: El Córdoba, equivalencias: \$1: 8,72 córdobas; 1 córdoba: 15 pesetas. PIB de 1995: \$800 millones (104.000 millones de pesetas). Crecimiento económico: 4%. Inflación: 7%. Exportaciones: \$500 millones. Importaciones: \$604 millones. Productos de exportación: Café, azúcar, camarón, langosta y banano. Presupuesto para 1997: \$4.000 millones de ingresos, \$5.500 de gastos (déficit de \$1.500 millones). Deuda exterior: \$4.000 millones. Índice de desempleo: 50% de la población activa y un 35 por 100 de subempleo.
--

Fuente: Diario «La Tribuna» de Managua.

fundas reformas que recortaban los poderes de la presidencia. Tiene una cámara legislativa (Asamblea Nacional) con un mínimo de 90 diputados y una Corte Suprema de Justicia con 12 miembros. Existen 34 partidos políticos con personalidad jurídica.

Se fortalecen como principios constitucionales: la libertad, la justicia, el respeto a la dignidad de la persona humana, el pluralismo político, social y étnico, el reconocimiento a las distintas formas de propiedad, la libre cooperación internacional y el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos (artículo 5). Para hacer efectivo el pluralismo político y la participación de las minorías, se mantiene el sistema de cociente electoral, y se exigen mayorías especiales para el nombramiento de magistrados de la Corte Suprema y del Consejo Supremo Electoral, entre otros altos cargos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 138, en concordancia con el 170 del texto constitucional.

Las distintas elecciones, niveles de votación y número de cargos a elegir se reflejan en los siguientes cuadros:

Ambito	Circunscripción		
	Nacional (1)	Departamentos Reg. Autónomas (17)	Municipios (143)
Presidenciales	✓		
Asamblea Nacional	✓	✓	
Parlamento Centroamericano	✓		
Municipales			✓

Elecciones	Núm.
Presidente y Vicepresidente de la República	1 (× 2)
Diputados a la Asamblea Nacional (asignación nacional)	20
Diputados a la Asamblea Nacional (asignación departamental)	70
Diputados al Parlamento Centroamericano (Parlacen)	20
Alcaldes y Vicealcaldes	143 (× 2)
Concejales (para los Consejos Municipales)	(Según municipio)

En consecuencia cada elector debía votar 6 veces —con boletas o papeletas de voto independientes— para cada uno de los niveles de votación requeridos. La multiplicación de las papeletas y consiguientemente del acto de votación, como se verá más adelante, complicaba en gran medida las elecciones, ya de por sí difíciles por la realidad sociopolítica y económica del país.

En el momento de celebrarse las elecciones, la presidencia de la República la ostentaba Violeta Chamorro, elegida para el cargo el día 10 de enero de 1990, al frente de la coalición Unión Nacional Opositora (UNO) en pugna con Daniel Ortega, candidato del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), anterior Presidente y comandante de las fuerzas que derrocaron a Anastasio Somoza en 1979. Sobre las particulares condiciones y sobre el desarrollo mismo de aquellas elecciones del año 1990 nos hemos de remitir necesariamente a los trabajos de los catedráticos españoles de Derecho Constitucional que vivieron dicho proceso como observadores electorales (2).

El hecho de tener que sustituir la práctica totalidad de los cargos políticos representativos unido a las connotaciones político-sociales de Nicaragua —que pasó de la férrea dictadura somocista al semiautoritarismo sandinista hasta llegar al régimen democrático con el triunfo de la opción opositora— conferían a las presentes elecciones una significación especial que despertaron el interés de toda la comunidad internacional.

Esta expectación se evidenció por la gran cantidad de observadores y medios de comunicación que siguieron su desarrollo en Managua y a lo largo y ancho de toda la geografía nicaragüense: desde las costas de las regiones autónomas atlánticas al litoral del océano Pacífico, y desde la frontera con Honduras al norte a las riberas del río San Juan y lago de Nicaragua que separan el país, por el sur, de la vecina Costa Rica.

---

(2) TORRES DEL MORAL, A., «Elecciones y transición política en Nicaragua», *Revista de Derecho Político*, núm. 32, 1991, págs. 305-330. AGUIAR DE LUQUE, L., «El papel de la ONU en Nicaragua y un posible ejemplo para el futuro», *Revista de Derecho Político*, núm. 32, 1991, págs. 331-336.

## 2. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO

1. La Administración Electoral nicaragüense se compone de los siguientes organismos:

- Consejo Supremo Electoral (equivalente a nuestra Junta Electoral Central).
- Consejos Electorales de los Departamentos y Regiones Autónomas del Atlántico (equivalente a nuestras Juntas Electorales Provinciales).
- Juntas Receptoras de votos (equivalente a nuestras Mesas electorales).

El Consejo Supremo Electoral (en adelante CSE) está formado por cinco magistrados elegidos por la Asamblea Nacional. Está presidido en la actualidad por la doctora Rosa Marina Zelaya, responsable máxima del buen fin del proceso electoral.

Tales nombramientos se efectúan por la Asamblea Legislativa de listas propuestas por el Presidente de la República y los diputados de la Cámara, en consulta con las asociaciones civiles, según establece el artículo 138.8) del vigente texto constitucional. El período es de cinco años y nombran bajo un sistema de cooptación a los miembros de los demás organismos electorales, de acuerdo con la Ley Electoral. Esto deja un margen para la intervención de los partidos en la propuesta de listas de candidatos para los Consejos Departamentales y las Juntas Receptoras de Votos, como lo dispone la reciente norma electoral, en sus artículos 16 y 23.

El CSE cuenta con una estructura permanente de personal y equipamiento para llevar a cabo las atribuciones que la ley le confiere, entre las que destacan las de:

- Organizar y dirigir las elecciones.
- Resolver en última instancia sobre reclamaciones e impugnaciones.

- Organizar el registro civil, la cedulación ciudadana y el padrón electoral.
- Otorgar las acreditaciones de los observadores.

Asimismo el calendario electoral lo elabora el CSE, previa consulta con las organizaciones políticas del país, atribución que le asigna la reciente ley electoral, en vigor desde el 9 de enero del presente año. Del calendario previsto para los procesos celebrados el 20 de octubre de 1996 entresacamos los hitos más representativos:

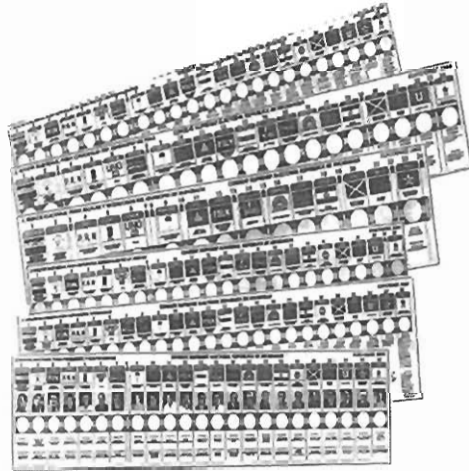
17/8/1996	Listado definitivo de candidatos
Del 1/9 al 6/9/1996	Objeciones al padrón electoral
Del 2/8 al 16/10/1996	Campaña electoral
20/10/1996	Votaciones

Las votaciones se debían realizar en 8.995 Mesas electorales, denominadas Juntas Receptoras de Votos, compuestas por un presidente, dos miembros de junta y los fiscales designados por los partidos políticos y asociaciones de suscripción popular, que equivalen a los interventores y apoderados de nuestro procedimiento electoral.

2. La larga campaña electoral (con una precampaña que se inicia prácticamente con la convocatoria o incluso antes) ha sido calificada por todos los observadores como una muestra de civismo, en la que se han evitado en gran medida las confrontaciones directas entre los candidatos, superando así las previsiones de los analistas políticos respecto al clima enrarecido que se podía esperar por los acontecimientos recientes de la historia del país. Los partidos políticos y asociaciones de suscripción popular que han participado en los comicios han desarrollado, en efecto, las actividades encaminadas a obtener votos de los ciudadanos explicando sus principios ideológicos y programas de campaña de acuerdo con las normas establecidas en los artículos 90 al 134 de la Ley Electoral.

Paralelamente debe subrayarse la labor realizada a lo largo de todo el proceso por parte del Consejo Supremo Electoral incentivando primero al electorado al empadronamiento y posteriormente infor-

mando del procedimiento a seguir para votar, todo ello con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, dentro de una amplia campaña institucional cuyo lema era «Respeto y garantía del voto popular».



Los cierres de campaña protagonizados por las diferentes grupos contendientes, a sólo cuatro días de la comparecencia de los electores ante las urnas, confirmaban el alto grado de politización alcanzado en el país y la bipolarización del pueblo nicaragüense entre las dos grandes opciones políticas. Así, los dos candidatos con mayores posibilidades eran, de nuevo, Daniel Ortega (por el FSLN) y Arnoldo Alemán (por la Alianza Liberal). Junto a éstos concurrían hasta un total de 24 candidatos, en el caso de las presidenciales. Sería elegido presidente en primera vuelta quien obtuviera un porcentaje de votos superior al 45 por 100. Si ninguno lo conseguía, pasarían a la segunda vuelta (a celebrarse un mes más tarde) los dos candidatos mejor situados, tal como señalan los artículos 3 y 151 de la ley electoral en vigor.

La prensa nicaragüense, fiel testimonio de todo este proceso, decía en una de sus editoriales: «Dos grandes bloques de pensamiento disputarán el poder en los próximos comicios de Nicaragua. Los liberales en una alianza de su mismo nombre, reforzada por una fuerte corriente conservadora y de militantes de la Resistencia; y la izquierda ortodoxa, representada por el Frente Sandinista de Liberación Na-

cional. Los otros participantes en la contienda son pequeños grupos diversionistas, con raíces ideológicas derivadas de los dos grandes bloques, que harían más bien buscando sus orígenes, para evitar la multiplicidad anárquica de micropartidos que debilitan el proceso democrático» (3).

De las encuestas publicadas, sólo una pronosticaba que Alemán superaría en la primera vuelta el 45 por 100 de los votos válidos, con una distancia suficiente sobre Daniel Ortega, mientras que el resto de sondeos anunciaba que la diferencia sería menor y que no superaría el listón del 45 por 100, por lo que habría que acudir a una segunda vuelta para las elecciones presidenciales.

La fórmula electoral aplicable para el resto de elecciones es de representación proporcional por cociente electoral, a partir de las respectivas circunscripciones, exceptuando las elecciones para alcaldes y vicealcaldes, en la que resultarán electos los candidatos que obtengan la mayoría relativa en el escrutinio de votos en cada municipio del país.

Siguiendo el calendario previsto, en la víspera del día de las elecciones, pese al esfuerzo y la buena voluntad de los organizadores y la gran concienciación popular, había temas que todavía no estaban resueltos: muchos ciudadanos esperaban todavía su cédula (o documento sustitutivo) para poder votar y algunas juntas no disponían del material necesario (boletas, actas) para dar comienzo al proceso de votación y posterior escrutinio.

### 3. LAS VOTACIONES DEL 20 DE OCTUBRE DE 1996

El día 20 de octubre el pueblo de Nicaragua acude masivamente a votar, ilusionado por abrir una nueva etapa que cierre definitivamente las heridas abiertas y ponga al país en situación de despegue económico.

Las Juntas Receptoras de Votos debían abrir sus puertas a las 7 de la mañana, pero, efectivamente, esto no dejaba de ser una qui-

---

(3) *La Prensa*, de Managua, 18 octubre de 1996 (Julio Centeno Gómez).

mera: en numerosos puntos del país no habían llegado los documentos para la votación; en otros lugares, la ausencia de los componentes de las juntas, las dificultades climatológicas y otros problemas impedían la constitución de las Juntas Receptoras de Votos en la hora señalada. De todas estas circunstancias se hacían eco los observadores, tal como queda reflejado en sus comunicados. Pero nada de esto arredró a los ciudadanos nicaragüenses que, en la mayoría de los casos, hacían cola para votar desde tempranas horas de la madrugada.

La jornada electoral transcurrió sin otros incidentes remarcables, amén de los ya expuestos. Es importante destacar el extraordinario comportamiento de los votantes, soportando las inclemencias del tiempo y las dificultades organizativas para ejercer su derecho al voto.

La hora del cierre de los colegios estaba prevista para las 6 de la tarde pero, en numerosas Juntas Receptoras se amplió el plazo para que todos los ciudadanos que pertenecían a mesas afectadas por problemas pudieran votar. La consigna general que partió del CSE fue que se facilitara al máximo la participación, por encima de otras consideraciones.

La operación de cómputo y difusión de resultados electorales tenía lugar en el Centro Intemacional de Convenciones Olof Palme, de Managua, donde se dieron cita los observadores y periodistas acreditados para hacer el seguimiento de los resultados provisionales. Después de una tensa espera, salpicada por informaciones procedentes de recuentos parciales («quick count»), entre ellos el de la firma Borge, que ya predecía el resultado final (victoria de Alemán en primera vuelta), el CSE efectuaba el primer comunicado oficial de resultados provisionales al filo de las 3 de la mañana con un 2,58 por 100 de Juntas escrutadas.

La participación electoral fue alta, cercana al 80 por 100, entendiéndose esta cifra como el porcentaje de votantes sobre el electorado previsto, o acreditado documentalmente.

Los primeros resultados confirmaban las previsiones: el candidato a la presidencia por la Alianza Liberal obtenía una diferencia de 8 puntos (48 por 100 vs 40 por 100) frente a los sandinistas, con resultados insignificantes para el resto de candidatos en liza. En posterior-

res comunicados se fueron confirmando estos resultados, incrementándose la distancia entre los principales partidos hasta 11 puntos (49 por 100 vs 38 por 100). El jueves día 24, el CSE emite un comunicado de resultados una vez escrutado el 87 por 100 de las mesas, que confirma la tendencia apuntada.

En el resto de elecciones, a nivel global se producía un resultado similar, ofreciendo análoga polarización del voto entre las dos principales fuerzas políticas, tanto en la Asamblea Nacional y Parlamento Centroamericano como en las elecciones de alcaldes y miembros de los Concejos Municipales.

Por fin, el domingo 10 de noviembre, el CSE da a conocer los resultados finales provisionales, a la espera del cierre del proceso mediante la revisión y cómputo de todas las actas de las juntas, según establece el artículo 137 de la ley electoral nicaragüense. En este último comunicado, la distancia entre los dos principales candidatos a la presidencia se ha ampliado finalmente en más de 13 puntos (51 por 100 vs 37,7 por 100) (ver Anexos).

#### 4. VALORACIÓN FINAL

1. Partiendo de la propia observación llevada a cabo de las entrevistas realizadas, y de las declaraciones efectuadas por distintas misiones de observación, cabe concluir reconociendo que han existido irregularidades, defectos y fallos de índole funcional y organizativa, si bien no aparecen indicios que permitan calificarlos de práctica dolosa con intención de fraude electoral ni que su existencia pudieran modificar sustancialmente los resultados. Para ratificar este punto se reproducen a continuación algunas referencias a los comunicados emitidos por las siguientes organizaciones de observadores:

- Organización de Estados Americanos (OEA).
- Unión Europea (UE).
- Grupo Cívico «Ética y Transparencia».

- Agencia para el desarrollo internacional de los Estados Unidos de America (USAID)
- UNISON y la Unión de trabajadores de la comunicación del Reino Unido.
- Plataforma catalana de apoyo al proceso electoral nicaragüense.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) que ha contado con más de un centenar de observadores ha rendido al CSE cerca de diez informes sobre diferentes aspectos del proceso, en particular sobre algunos vacíos de la ley electoral, inscripción *ad hoc*, sobre la confección del padrón electoral y entrega de cédulas, así como otros relativos a la distribución de material electoral, capacitación de las Juntas Receptoras de Votos, seguridad, campañas de educación cívica y transmisión de datos, entre otros.

Se refiere a continuación a las incidencias observadas a lo largo de la jornada de votaciones y finaliza con una felicitación al pueblo nicaragüense y cuantos han participado en los comicios por la madurez política y cívica alcanzados en los mismos.

La Unión Europea ha sido testigo, a través de 93 observadores, y destacaba en su comunicado, la atmósfera de tranquilidad de la jornada electoral en la que los problemas que se produjeron con mayor frecuencia estaban relacionados con la tardanza o falta de entrega de material de votación y con la formación de mesas electorales, anomalías que en gran medida se fueron subsanando en el transcurso del día y de las que los medios de comunicación informaron amplia y puntualmente, como una muestra más de la transparencia que ha caracterizado estas elecciones. En definitiva la misión de la UE, que ha seguido el proceso desde sus inicios, no ha observado indicadores de trascendencia como para poder afectar al resultado final. Las dificultades detectadas se atribuyen a problemas técnicos y/o administrativos y en ningún caso parecen reflejar una falta de buena voluntad para asegurar un proceso electoral transparente.

El Grupo Cívico Etica y Transparencia, institución plenamente nicaragüense, a diferencia de la gran mayoría de las misiones de obser-

vacación, ha llegado a movilizar a 4.200 voluntarios para observar el proceso y asegurar que la voluntad popular sea respetada.

Tras informar de todas las incidencias recibidas a lo largo del día, y que en muchos casos coinciden con el resto de grupos de observadores, acaba manifestando que debe hacerse una distinción de aquellos inconvenientes que ponen en peligro la integridad del proceso electoral, de aquellos que, si bien sería preferible que no ocurrieran, no necesariamente presentan un obstáculo para un proceso electoral limpio y transparente.

La declaración efectuada por la Delegación Oficial de los EE. UU. (USIS) pone de manifiesto que parte de Nicaragua con la plena seguridad de que su pueblo emitirá un juicio favorable de que estas elecciones han sido conducidas de una manera libre y justa y que los resultados serán aceptados como válidos.

Se menciona igualmente la contribución aportada al proceso electoral nicaragüense por organizaciones no gubernamentales tales como el Centro Carter, la Fundación Internacional de Sistemas Electorales, el Instituto Republicano Internacional, el para la Democracia y CAPEL, entre otras.

Otra de las misiones de observadores internacionales ha sido la de UNISON y de la Unión de Trabajadores de la Comunicación del Reino Unido, que expresa su satisfacción al haber observado en términos generales un proceso que ha brindado unas elecciones libres y justas. Destacan la conveniencia de prestar atención a las deficiencias que relacionan en su informe, pero hacen constar que estos no restan efectividad a la globalidad de proceso.

Por último haremos una mención al comunicado emitido por la Plataforma catalana de apoyo al proceso electoral nicaragüense, que con una presencia de 140 observadores internacionales hace un reconocimiento al pueblo de Nicaragua por el entusiasmo mostrado en el proceso electoral de 20 de octubre, puesto de manifiesto por el elevado índice de participación y su comportamiento cívico que supero las dificultades derivadas de la gran complejidad del proceso que ha conllevado retrasos tanto en el proceso de cedulação como en el desarrollo de la propia jornada electoral y posterior cómputo de votos.

Tras este breve resumen de algunos de los comunicados emitidos es significativo resaltar que la presencia de organismos oficiales como OEA, UE, EE. UU., representan además el relevo de las actuaciones realizadas en anteriores procesos electorales por la ONU cuyo papel fue objeto de análisis por AGUIAR DE LUQUE (4) en su artículo sobre «El papel de la ONU en Nicaragua, un posible ejemplo para el futuro».

El Consejo Supremo Electoral (CSE), organismo encargado de organizar, dirigir y supervisar las elecciones de acuerdo con la Constitución política nicaragüense y las leyes de la materia, tal como se expresaba al relacionar las atribuciones que corresponden a este alto organismo, ha velado en todo momento por la pureza y buen desarrollo del proceso, haciendo frente a los problemas que se han ido planteando desde el inicio del proceso y que han aumentado considerablemente hasta la votación y posterior escrutinio.

También es cierto que para efectuar un análisis ponderado de lo sucedido deben hacerse algunas consideraciones preliminares que, al menos al redactor de estas notas, le permiten entender en cierta medida la evolución de los sucesivos acontecimientos del proceso electoral, y que fuera de su propio contexto, sería difícil de comprender:

- En el ámbito sociopolítico era importante superar el clima de desconfianza y de confrontación fruto de la propia historia del país. Con ello han debido enfrentarse los observadores para discernir lo que eran meras presunciones carentes de auténticas pruebas de fraude de entre las numerosas denuncias recibidas al efecto. Eso es así porque existía una alta sensibilización derivada del grado de polarización entre las dos fuerzas principales: la Alianza Liberal (AL) y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), de signos opuestos y herederos de períodos históricos anteriores.

De hecho, el resultado final viene a confirmar esta división: la Alianza Liberal obtiene la presidencia de la República, las al-

---

(4) *Vid.*, nota 2.

caldías de Managua y Granada, convirtiéndose en la primera fuerza de la Asamblea; pero sin menoscabar al Frente Sandinista, que se mantiene como un grupo sólido de oposición con casi el 40 por 100 de los votos en su poder y las alcaldías de diversas ciudades importantes (León y Esteli, principalmente).

- Debe tenerse también muy presente el grado de complejidad del proceso electoral realizado, por la coincidencia de seis elecciones, a lo que hay que añadir las carencias en infraestructuras, transporte, distribución, etc., que complicaron en gran medida tanto las votaciones como el proceso de transmisión de resultados provisionales y posterior entrega de las actas de escrutinio. Hay que tener en cuenta que la única zona del país con unas mínimas infraestructuras se sitúa en una estrecha franja próxima al océano Pacífico. Como colofón, las elecciones fueron fijadas en plena estación de lluvias, lo que para un país tropical como Nicaragua representa un grave inconveniente añadido.
- Se producía también la simultaneidad de las elecciones con un proceso de cedulación (emisión y distribución de carnets de identidad), optándose por un padrón electoral mixto con todas las dificultades que ello conlleva. La identificación de los electores podía efectuarse a través de la cédula de identidad (119 municipios), la libreta cívica (26 municipios), o el documento supletorio de votación (en los 119 municipios cedulados, ante la imposibilidad de efectuar los tramites de comprobación en el Registro Civil). A pesar de todos los esfuerzos realizados por el CSE en este sentido, no parece factible que se pudiera completar el censo real de electores.

Todo ello provocó que algunos de los candidatos cuestionaran la validez de los comicios, si bien el conjunto de los criterios emitidos por las organizaciones de observadores han sido favorables al ejercicio del sufragio con garantías dentro de los márgenes que exponíamos, calificando las elecciones como justas. En este sentido algunos analistas nicaragüenses señalan que, al desautorizar el escrutinio oficial, el candidato Daniel Ortega busca reafirmar su liderazgo y justificar su segunda derrota electoral. Asimismo, envía un mensaje al presidente electo, Arnoldo Alemán, de que tendrá que contar con el sandinismo para gobernar.

En resumen, las elecciones del 20 de octubre de 1996 en la República de Nicaragua tienen, en su conjunto, una valoración de signo positivo a pesar de las deficiencias que se han producido tanto en la fase preparatoria como en el desarrollo del proceso electoral y en las propias votaciones. Una vez más el pueblo nicaragüense ha demostrado su extraordinario comportamiento cívico, exponente de los deseos generalizados de profundizar en la democracia de uno de los pueblos más sufridos de Iberoamérica. Hay que confiar en que el nuevo gobierno emanado de las urnas pueda conducir a la nación nicaragüense a mantener la normalización política y socio-económica que contribuya a consolidar el proceso democrático abierto y a alcanzar mayores cotas de bienestar. El 10 de enero de 1997, la toma de posesión de Arnoldo Alemán marca el principio de esa nueva etapa.

## ANEXOS: RESULTADOS ELECTORALES

## ANEXO I

COMUNICADOS OFICIALES DE LAS ELECCIONES  
PRESIDENCIALES

Electores inscritos	2.421.067	
Juntas totales	8.995	
<b>Primer comunicado oficial de resultados provisionales (21-10-96):</b>		
<i>Juntas reportadas</i>	232	2,58%
Votantes	39.809	80,92%
Votos válidos	38.166	95,87%
Votos nulos	1.643	4,13%
Alianza Liberal (AL)	19.020	49,83%
Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)	15.265	40,00%
Camino Cristiano Nicaragüense	1.191	3,12%
Partido Conservador de Nicaragua	1.132	2,97%
<b>Posterior comunicado oficial de resultados provisionales (23-10-96):</b>		
<i>Juntas reportadas</i>	7.869	87,48%
Votantes	1.727.641	81,65%
Votos válidos	1.644.969	95,21%
Votos nulos	82.672	4,79%
Alianza Liberal (AL)	811.628	49,34%
Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)	626.644	38,09%
Camino Cristiano Nicaragüense	67.955	4,13%
Partido Conservador de Nicaragua	37.826	2,30%
<b>Ultimo comunicado oficial de resultados provisionales (10-11-96):</b>		
<i>Juntas reportadas</i>	8.995	100%
Votantes	1.856.833	77,07%
Votos válidos	1.733.401	95,05%
Votos nulos	92.432	4,95%
Alianza Liberal (AL)	904.908	51,03%
Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)	669.443	37,75%
Camino Cristiano Nicaragüense	72.621	4,10%
Partido Conservador de Nicaragua	40.096	2,26%

Fuente: Consejo Supremo Electoral de Nicaragua.

ANEXO II  
ELECCIONES PRESIDENCIALES

Siglas	Denominación	Votos válidos	%
AL	Alianza Liberal	904.908	51,03
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional	669.443	37,75
CCN	Camino Cristiano Nicaragüense	72.621	4,10
PCN	Partido Conservador de Nicaragua	40.096	2,26
PRONAL	Proyecto Nacional	9.323	0,53
MRS	Movimiento Renovador Sandinista	7.724	0,44
PAN-FUERZA	Alianza Pan y Fuerza	7.185	0,41
ANC	Acción Nacional Conservadora	6.480	0,37
PRN	Partido Resistencia Nicaragüense	5.932	0,33
PUNOCP	P. Unidad Nicaragüense Obreros Campesino y Prof.	5.900	0,33
PLI	Partido Liberal Independiente	5.665	0,32
PJN	Partido Justicia Nacional	5.645	0,32
U	Alianza Unidad	5.207	0,29
PC DE N	Partido Comunista de Nicaragua	4.867	0,27
APC	Partido Alianza Popular Conservadora	4.700	0,27
PUL	Partido Unidad Liberal	4.020	0,23
UNO 96	Alianza Uno 96	3.690	0,21
MORENA	Movimiento de Renovación Nacional	2.737	0,15
PAD	Partido Acción Democrática	1.918	0,11
PIAC	Partido Integracionista de América Central	1.664	0,09
EL MAR	Movimiento Acción Renovadora	1.406	0,08
PSN	Partido Socialista Nicaragüense	1.366	0,08
PADENIC	Alianza Democrática Nicaragüense	904	0,05

ANEXO III  
ELECCIONES ASAMBLEA NACIONAL  
(asignación nacional)

Siglas	Denominación	Votos válidos	%
AL	Alianza Liberal	801.564	46,03
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional	636.492	36,55
CCN	Camino Cristiano Nicaragüense	64.941	3,73
PRONAL	Proyecto Nacional	41.073	2,36
PCN	Partido Conservador de Nicaragua	36.929	2,12
MRS	Movimiento Renovador Sandinista	23.089	1,33
PRN	Partido Resistencia Nicaragüense	21.395	1,23
U	Alianza Unidad	14.308	0,82
PLI	Partido Liberal Independiente	12.557	0,72
UNO 96	Alianza Uno 96	10.888	0,63
PAN-FUERZA	Alianza Pan y Fuerza	9.904	0,57
ANC	Acción Nacional Conservadora	9.874	0,57
PJN	Partido Justicia Nacional	8.269	0,47
PUL	Partido Unidad Liberal	8.066	0,46
APC	Partido Alianza Popular Conservadora	6.842	0,39
PC DE N	Partido Comunista de Nicaragua	6.488	0,37
PUNOCP	P. Unidad Nicaragüense Obreros, Campesinos y Prof.	5.751	0,33
PAD	Partido Acción Democrática	5.316	0,31
MORENA	Movimiento de Renovación Nacional	5.064	0,29
PSN	Partido Socialista Nicaragüense	3.018	0,17
PIAL	Partido Integracionista de América Central	2.997	0,17
MAP-ML	Movimiento de Acción Popular Marxista-Leninista	2.487	0,14
EL MAR	Movimiento Acción Renovadora	2.448	0,14
PADENIC	Alianza Democrática Nicaragüense	1.770	0,10

ANEXO IV  
ELECCIONES ASAMBLEA NACIONAL  
(asignación departamental)

Principal candidatura

Departamento	Siglas	Votos	%	Candidatos
Nueva Segovia	FSLN	25.875	42,80	2
Madriz	FSLN	19.630	41,64	2
Esteli	FSLN	35.385	45,78	3
Chinandega	FSLN	63.295	45,72	6
León	FSLN	66.369	46,06	6
Managua	AL	200.779	44,07	19
Masaya	AL	45.777	43,37	4
Carazo	AL	26.332	40,01	3
Granada	AL	33.045	48,00	3
Rivas	AL	26.959	44,59	2
Chontales	AL	78.362	63,82	3
Boaco	AL	32.216	57,27	2
Matagalpa	AL	79.582	49,49	6
Jinotega	AL	45.958	53,43	3
Raan	AL	24.561	50,18	3
Raas	AL	14.263	57,16	2
Río San Juan	AL	9.130	47,22	1

## ANEXO V

## ELECCIONES AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN)

Siglas	Denominación	Votos válidos	%
AL	Alianza Liberal	809.299	46,51
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional	641.547	36,87
CCN	Camino Cristiano Nicaragüense	65.298	3,75
PCN	Partido Conservador de Nicaragua	36.830	2,12
PRONAL	Proyecto Nacional	29.066	1,67
PRN	Partido Resistencia Nicaragüense	20.485	1,18
MRS	Movimiento Renovador Sandinista	20.350	1,17
U	Alianza Unidad	17.061	0,98
PLI	Partido Liberal Independiente	12.579	0,72
UNO 96	Alianza Uno 96	11.099	0,64
PAN-FUERZA	Alianza Pan y Fuerza	10.665	0,61
ANC	Acción Nacional Conservadora	9.464	0,54
PJN	Partido Justicia Nacional	8.140	0,47
PUL	Partido Unidad Liberal	7.843	0,45
PCDN	Partido Comunista de Nicaragua	7.091	0,41
APC	Partido Alianza Popular Conservadora	6.667	0,38
PUNOCP	Partido Unidad Nicaragüense Obreros, Campesinos y Prof.	5.851	0,34
MORENA	Movimiento de Renovación Nacional	4.974	0,29
PAD	Partido Acción Democrática	4.965	0,29
PIAC	Partido Integracionista de América Central	3.148	0,18
PSN	Partido Socialista Nicaragüense	3.080	0,18
MAR	Movimiento Acción Renovadora	2.665	0,15
PADENIC	Alianza Democrática Nicaragüense	1.807	0,1

ANEXO VI  
ELECCIONES A CONCEJALES

Candidaturas ganadoras por cabeceras departamentales

Departamento/ Municipio	Candidatura	Votos válidos	%	Concejales
Nueva Segovia/Ocotal	FSLN	5.917	49,12	8
Madriz/Somoto	FSLN	5.623	43,36	8
Esteli/Esteli	FSLN	20.917	50,18	8
Chinandega/Chinandega	AL	18.593	38,91	8
León/León	FSLN	35.504	48,10	8
Managua/Managua	AL	154.019	40,37	17
Masaya/Masaya	AL	23.027	45,93	8
Boaco/Boaco	AL	9.482	49,94	8
Matagalpa/Matagalpa	AL	15.849	40,61	8
Carazo/Jinotepe	FSLN	7.364	41,87	8
Granada/Granada	AL	21.184	48,58	8
Rivas/Rivas	AL	7.878	46,26	8
Chontales/Juigalpa	AL	10.750	48,01	8
Jinotega/Jinotega	AL	13.352	44,79	8
Raan/Puerto Cabezas	FSLN	4.049	32,65	8
Raas/Bluefields	AL	7.302	54,05	8
Río San Juan/San Carlos	AL	4.597	45,76	8